

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	CUADERNILLO 37/2015	EMILIANO ZAPATA	09 DE JUNIO DE 2015	Se instruye al Secretario de Acuerdos que en caso de presentarse algún recurso de revisión en contra de la solicitud de información registrada con número de folio 007 presentada por-----ante el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, remita el presente cuadernillo a la Ponencia a la cual se turne el citado ocurso, lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.
2	IVAI-REV/824/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN	09 DE JUNIO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tlacotalpan, Veracruz , haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo pronunciado el cinco de noviembre de dos doce . Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
3	IVAI-REV/1827/2014/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO	09 DE JUNIO DE 2015	Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutive tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
4	IVAI-REV/415/2012/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO	09 DE JUNIO DE 2015	Se tiene al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado , haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el veintiocho de junio de dos mil doce . Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
5	IVAI-REV/528/2012/III	AYUNTAMIENTO DE CAMARON DE TEJEDA	09 DE JUNIO DE 2015	PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha primero de octubre de dos mil doce por el Ayuntamiento de Camarón de Tejeda, Veracruz.
6	IVAI-REV/1448/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA	ACUERDO DE 10 DE JUNIO DE 2015	I.- Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1488/2014/I y Acumulado.</p> <p>El veinticinco de junio de dos mil quince a las once horas, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.</p>
7	IVAI-REV/1779/2014/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO	ACUERDO DE 10 DE JUNIO DE 2015	<p>III.- Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1779/2014</p> <p>El veinticinco de junio de dos mil quince a las doce horas, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.</p> <p>/I.</p>

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

8	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1174/2011/I	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	ACUERDO DE 09 DE JUNIO DE 2015	Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
9	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1062/2012/I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN	ACUERDO DE 09 DE JUNIO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Actopan, Veracruz , haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el catorce de enero de dos mil trece .
10	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1808/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN	RESOLUCIÓN DE 09 DE JUNIO DE 2015	PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Actopan, Veracruz. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
11	IVAI-REV/237/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN	ACUERDO DE 5 DE JUNIO DE 2015	I. Toda vez que se observa que en el Acuerdo de fecha doce de septiembre de dos mil trece, se ordenó notificar por oficio enviado por correo registrado con acuse de recibo del organismo público correos de México al sujeto obligado, sin embargo en autos no obra la pieza postal correspondiente. II. Ante la imposibilidad técnica de notificar al sujeto obligado el acuerdo dictado por el Consejo General el doce de septiembre de dos mil trece, se ordena realizar su notificación por el Sistema de Notificaciones Electrónicas de este Instituto, para que el sujeto obligado se imponga del contenido del mismo.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

12	IVAI-REV/514/2012/I	AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL	ACUERDO DE 9 DE JUNIO DE 2015	II. Se tiene al Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el uno de octubre de dos mil doce
13	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/525/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA	ACUERDO DE 9 DE JUNIO DE 2015	II. Se tiene al Ayuntamiento de Ozuluama, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo pronunciado el treinta de junio de dos mil once
14	IVAI-REV/657/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 9 DE JUNIO DE 2015	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
15	IVAI-REV/2093/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 9 DE JUNIO DE 2015	III. Se tiene al Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el diez de diciembre de dos mil catorce
16	IVAI-REV/2055/2014/I	AYUNTAMIENTO DE ISLA	ACUERDO DE 10 DE JUNIO DE 2015	III.- Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/2055/2014/I. El veinticinco de junio de dos mil quince a las doce horas, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.</p>
--	--	--	--	---

 LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
 ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN